



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2.004

764/04

Expte. N° 14.289/01

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales a requerimiento de la Ing. Lía Elizabeth Orosco, la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar la extensión de funciones docentes desarrolladas en el curso lectivo 2003 por la interesada, en la asignatura **Mecánica** correspondiente al Segundo Cuatrimestre de Segundo Año del Plan de Estudio 1999 de la citada carrera; teniendo en cuenta que la planilla obrante está refrendada por el responsable de la cátedra Ing. Eugenio Lorenzo Martínez, por lo que deberá considerarse adicionalmente a las extensiones de funciones aprobadas oportunamente por Res. N° 490-HCD-04; atento que en base a lo precedente la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 229/04 aconseja aprobar la extensión de funciones y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en su sesión ordinaria del 20 de Octubre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la **extensión de funciones** docentes de la Ing. Lía Elizabeth OROSCO desarrollada en el **período lectivo 2.003** en la asignatura Mecánica correspondiente al Segundo Cuatrimestre Lectivo de Segundo Año del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de **Ingeniería Civil**, acreditándose en forma adicional a las aprobadas por Res. N° 490-HCD-04, según se detalla a continuación:

Asignatura	Rég	Plan	Cant Alum	Nombre del docente	Docente a cargo	Horas		Total hs materia
						T	P	
Mecánica	Cuat	1999	35	Lía E. OROSCO	Eugenio L. MARTINEZ	-	27	120

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a los docentes nombrados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
 AM/mv.

Ing. MANA...  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LOR...  
 FACULTAD DE INGENIERIA